Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 27-2009-2010

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2010, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la solicitud del Decanato de Asuntos Académicos para enmendar la Certificación 26-2001-2002 Normas para el Índice de Retención en la UPR en Bayamón.

Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado Académico acordó lo siguiente:

Mantener vigente lo establecido en la Certificación 26-2001-2002, ya que claramente dispone cuál es el índice que debe poseer el o la estudiante.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintidós de febrero de dos mil diez.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Arturo Avilés González
Vo.Bo. Dr. Arturo Avilés González
Rector Interino